



PARA ENTENDER WIRIKUTA

(actualizado a febrero del 2012)

¿QUÉ ES WIRIKUTA?

- Wirikuta es uno de los sitios sagrados naturales más importantes del pueblo indígena Wixarika (huichol), y del mundo. El pueblo Wixarika (huichol) habita en Jalisco, Nayarit y Durango, y es reconocido por haber conservado su identidad espiritual y continuar practicando su tradición cultural y religiosa desde hace más de miles de años. En Wirikuta se originó la Creación, y es el territorio a donde peregrinan las distintas comunidades del pueblo Wixarika, recreando el recorrido que hicieron sus antepasados espirituales. Allí se teje y se sostiene la esencia de la vida del planeta. En este desierto brota el peyote o jícuri, cactus que los wixaritari (huicholes) ingieren ritualmente para recibir el “don de ver”.
- El territorio sagrado de Wirikuta se ubica en el estado de San Luis Potosí. Abarca la Sierra de Cartorce y el Bajío a sus pies. Fue declarado Reserva Ecológica Natural y Cultural, con una superficie de más de 140,000 hectáreas. Abarca los municipios de Catorce, Charcas, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa de La Paz y Villa de Ramos.
- La Reserva de Wirikuta es un territorio sagrado indivisible y continuo. Allí todo es sagrado: cada planta, cada animal, cada manantial, cada cerro, dentro de las 140,000 hectáreas que conforman la Reserva.
- El Cerro Quemado NO ES Wirikuta. El Cerro Quemado (Reunax+) es el punto donde nació el sol por primera vez, y es un altar muy importante dentro del territorio sagrado de Wirikuta, que, como dijimos, abarca más de 140,000 hectáreas.
- Wirikuta fue incorporada en 1988 por la UNESCO a la Red Mundial de Sitios Sagrados Naturales.



- Wirikuta es el fundamento material y cultural sobre el que se basa la identidad del pueblo wixarika (huichol). La destrucción de Wirikuta implicaría la destrucción del pueblo wixarika como tal.
- Wirikuta posee un ecosistema único en el mundo. Forma parte de una porción del desierto chihuahuense en donde se concentra la mayor biodiversidad y riqueza de cactáceas por metro cuadrado del planeta. Es mucho más que un desierto: es un jardín. La mayor parte de las cactáceas de Wirikuta figuran en la Norma Oficial Mexicana de Plantas Amenazadas y en Peligro de Extinción. Una gran proporción de su flora y fauna es endémica, es decir que se da solamente allí. En Wirikuta se encuentra también el Águila Real, símbolo de nuestro país, y que encabeza la lista del programa nacional de conservación de especies prioritarias.
- El Reglamento de la Reserva establece que dentro de las más de 140,000 hectáreas del territorio sagrado de Wirikuta están prohibidas las actividades contaminantes. La mega minería, siendo la actividad industrial humana más contaminante que existe, quedaría excluida de Wirikuta en base al reglamento de la Reserva. Este Plan de Manejo, elaborado en conjunto con el pueblo wixarika, establece la protección del agua, tierra, flora y fauna del sitio sagrado, y un uso tradicional del suelo tradicional. Se prohíbe “verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de cauce, vaso o acuífero; interrumpir, rellenar, desecar o desviar los flujos hidráulicos; así como modificar de forma sustancial el paisaje”. Aun en la zona denominada de Amortiguamiento de Aprovechamiento Especial, en la cual se pretende llevar a cabo explotación minera.

¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN WIRIKUTA?

- En este territorio sagrado, que también ha conquistado los corazones de miles de mexicanos no wixaritari y de miles de ciudadanos de todo el mundo, el gobierno mexicano ha entregado al menos 22 concesiones mineras a la empresa canadiense *First Majestic Silver Corp* en el área de Real de Catorce, a través de la empresa mexicana Real Bonanza SA de CV. El 70 % de las 6 mil 326.58 hectáreas de la superficie concesionada está dentro de la Reserva de Wirikuta.



- Recientemente, en diciembre del 2011, se acaba de anunciar el lanzamiento del **Proyecto Universo**, un mega proyecto minero de la empresa canadiense **Revolution Resources**. Este proyecto monstruo hace quedar a las 6 mil 326 hectáreas de First Majestic como algo insignificante. El Proyecto Universo pretende explotar recursos minerales en **59,678 hectáreas dentro del Área Natural Protegida de Wirikuta**, lo que representa nada menos que el **42.56% de la superficie total de Wirikuta**. Por el tipo de yacimientos, el método más adecuado para su explotación sería el de minado de **TAJO A CIELO ABIERTO**, y posiblemente el método de beneficio sea el de **LIXIVIACIÓN A MONTONES MEDIANTE CIANURACIÓN**.
- En pleno corazón de Wirikuta en el área de **El Bernalejo (ejido de Las Margaritas)**, el **Proyecto Universo posee cuatro concesiones mineras activas**. La región de El Bernalejo es uno de los puntos más importantes de Wirikuta, donde está la casa del venado, de Kauyumari, lugar sagrado wixarika de entrega de ofrendas y cacería de peyote. Aquí también se planea realizar un proyecto de explotación de oro con el método de tajo a cielo abierto.
- Las grandes cantidades de agua utilizadas por la mega minería, provocarían el desecamiento de cuencas hídricas que, de acuerdo con informes de la Comisión Nacional del Agua, se encuentran ya sobreexplotadas y tienen muy poca capacidad de recuperación en esta región. Además, los manantiales sagrados donde el pueblo wixarika recolecta sus aguas benditas, corren riesgo de ser contaminados con cianuro, xantanos y metales pesados.
- Estas amenazas mineras se encuentran dentro de lo que, -de acuerdo a la zonificación del programa de manejo de la reserva- se denomina *Zona de Amortiguamiento para Uso Tradicional*, en dicha zona “se podrán realizar las actividades tradicionales de aprovechamiento de los recursos naturales que en ella de realizaban antes del establecimiento de la Reserva, siempre y cuando no ocasionen alteraciones significativas a los ecosistemas. Las actividades permitidas son aquellas que permiten la satisfacción de las necesidades básicas económicas y culturales de los habitantes del sitio sagrado y las necesidades culturales del pueblo Wixarika.”



- Existen otras concesiones mineras que colindan con Wirikuta y que se encuentran en la llamada **zona de influencia de la Reserva de Wirikuta**. Este es el caso de la Presa de Santa Gertrudis, municipio de Charcas, concesión que también integra el Proyecto Universo. Según testimonios recabados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, allí **se estarían realizando exploraciones a mil metros de profundidad**. Esto constituye un riesgo para el acuífero Venegas-Catorce, que forma parte fundamental de Wirikuta, con lo cual Wirikuta se vería afectada directamente en su sistema hídrico, su flora y su fauna.

- Una cuarta amenaza en acto: empresas jitomateras agroindustriales están desmontando a cero varios predios ubicado dentro de la Reserva, sin haber presentado ningún estudio de impacto ambiental ante SEMARNAT. Si bien, a raíz de una denuncia popular, la PROFEPA ha mandado clausurar las jitomateras, **estas continúan trabajando haciendo caso omiso de la orden de clausura, sin que ninguna instancia del gobierno haga cumplir la ley**. El desmonte ilegal que perpetran estas empresas se realiza en zonas de gran valor ambiental, donde crece el peyote y otras cactáceas protegidas por las leyes mexicanas, entre ellas *Ferocactus pilosus*, *Ferocactus hamatacanthus*, *Coryphantha poselgeriana*, *Echinocactus platyacanthus*, *Leuchtenbergia principis*. Además, **estas mismas empresas son responsables de la sequía de los últimos años**, ya que bombardean a las nubes con químicos que impiden la lluvia, tan necesaria para los campesinos que dependen de ella; situación que ha agudizado la pobreza y migración en la zona. Para los campesinos de los ejidos en Wirikuta esta ha sido la peor sequía en 50 años.



ANEXO 1

¿QUE ES LA MINERÍA INDUSTRIAL CONTEMPORÁNEA?

- La minería industrial contemporánea, o **mega minería**, es la actividad humana más agresiva para el medio ambiente natural y social.
- Se le llama “minería a cielo abierto” al proceso de explotación minera que no es realizado en galerías subterráneas, sino en la superficie de la tierra. La minería a cielo abierto remueve la capa superficial de la tierra (donde viven plantas y animales) para hacer accesibles los extensos yacimientos de mineral de baja calidad. Los modernos equipos de excavación y los explosivos permiten hoy remover y triturar montañas enteras en cuestión de horas, dejando inmensos cráteres que pueden llegar a ocupar más de 100 hectáreas y normalmente alcanzan de 200 metros a 800 metros de profundidad.
- Ya sea en la minería de tajo a cielo abierto, como en la minería de túnel o galerías, para separar el metal de la tierra extraída se utilizan dos procesos. El que se llama de LIXIVIADO CON CIANURO, y el que se llama DE FLOTACIÓN CON XANTATOS. En el método de lixiviado con cianuro, la tierra extraída se acumula en grandes pilas, que se rocían con una solución de cianuro y agua. En el método de flotación con xantatos, se hace flotar todo el material extraído en grandes piletones llenos de agua y una solución de xantatos (uno de los químicos más tóxicos que se conocen).

¿CUALES SON LAS CONSECUENCIAS DE LA MEGA MINERÍA?

- Ríos, manantiales y acuíferos agotados: en la mega minería, una minera promedio utiliza aproximadamente 100 MILLONES DE LITROS DE AGUA AL DIA, agua que se tomará de los manantiales y acuíferos locales. Es decir: cada día se usa el agua equivalente al consumo promedio de 150,000 familias. Se necesita usar 2 toneladas de agua para extraer un solo gramo de oro. (Piénsese en las consecuencias de tal consumo en una zona semi-desérticas como Wirikuta).



- Destrucción del suelo: El método de tajo a cielo abierto destruye la capa superficial de la tierra donde pueden crecer las plantas, y habitar animales y seres humanos, dejando en su lugar gigantescos cráteres y territorios muertos.
- Contaminación de aguas y suelos: Una minera de tamaño mediano usa aproximadamente DIEZ MIL KILOS DE QUIMICOS TÓXICOS AL DÍA para separar el metal. A estos químicos se suma el peligro de los metales pesados altamente venenosos (como el mercurio, el plomo y arsénico), que al salir de las entrañas de la tierra quedan expuestos a los fenómenos meteorológicos. Así expuestos a vientos, lluvias y tormentas, estas sustancias venenosas se vierten en la tierra y el agua, se volatilizan en el aire y se mueven con el viento, siendo capaces de viajar grandes distancias, contaminando suelos, ríos, arroyos, y acuíferos (agua subterránea).

Consecuencias:

- contaminación de agua en superficie y napas.
- drenajes ácidos y arrastre de metales pesados.
- vapores y emanaciones tóxicas (incluso de compuestos radioactivos).
- desertificación, e inutilización del suelo para actividades agropecuarias.
- eliminación y mortandad de especies animales y vegetales.
- En las personas que habitan áreas cercanas, aumento de patologías respiratorias, intestinales, dermatológicas, renales y reproductivas; mayor incidencia de cáncer pulmonar de vejiga y leucemias (La incidencia de cáncer trepa un 800 %)
- niños que nacen con retrasos mentales y malformaciones.
- avasallamiento de los derechos humanos
- modificación y pérdida de los valores paisajísticos
- desaparición de las actividades turísticas, agropecuarias y agroindustriales,



ANEXO 2

PACTOS Y LEYES QUE PROTEGEN WIRIKUTA

- El Estado de San Luis Potosí aprobó el 29 de Junio del 2010 la LEY DE CONSULTA INDÍGENA. Según esta ley serán objeto obligado de consulta: EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, CONTRATOS Y DEMAS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE AFECTEN EL USO Y DISFRUTE DE SUS TIERRAS Y RECURSOS NATURALES.

- En el artículo 6 y 7 del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo, (ratificado por el Senado y por el Presidente de la República), se determina que los gobiernos deberán consultar a los pueblos indígenas interesados cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera

- El 28 de abril del 2008, con el PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN como testigo, firmaron el PACTO HUAUXA MANAKA PARA LA PRESERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA WIXARICA los gobernadores de San Luis Potosí, Durango, Jalisco, Nayarit y Zacatecas, y el presidente de la Unión Wixarica de Centros Ceremoniales. Fueron testigos el Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Honorable Cámara de Senadores y el Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Con este documento los gobernadores tradicionales, y los gobernadores de los estados, así como el Gobierno Federal, se comprometieron a proteger y fortalecer la continuidad histórica de los lugares sagrados y las rutas de peregrinación del pueblo Wixarika (huichol). Comprende acuerdos para establecer derechos de paso, el cuidado corresponsable de recursos naturales, la preservación de plantas y animales necesarios para los rituales, y la divulgación de su cultura como patrimonio de la Nación.

- El Plan de Manejo de la Reserva de Wirikuta: elaborado en conjunto con los wixaritari, establece la protección del agua, tierra, flora y fauna del sitio sagrado, además de restricciones a la minería tóxica.